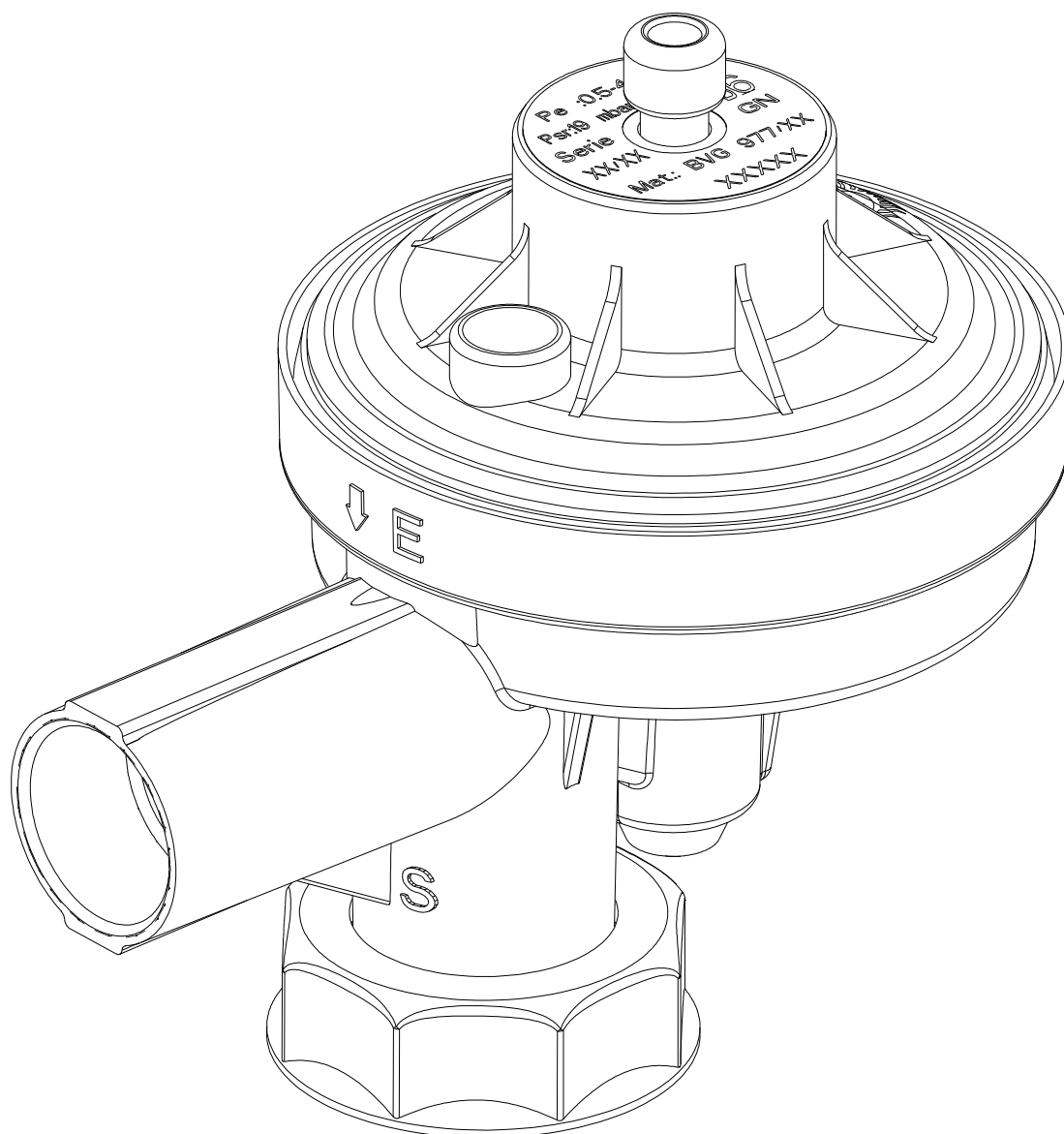


MANUAL DE INSTALACIÓN

Modelo 1507

B6 - B10

GN



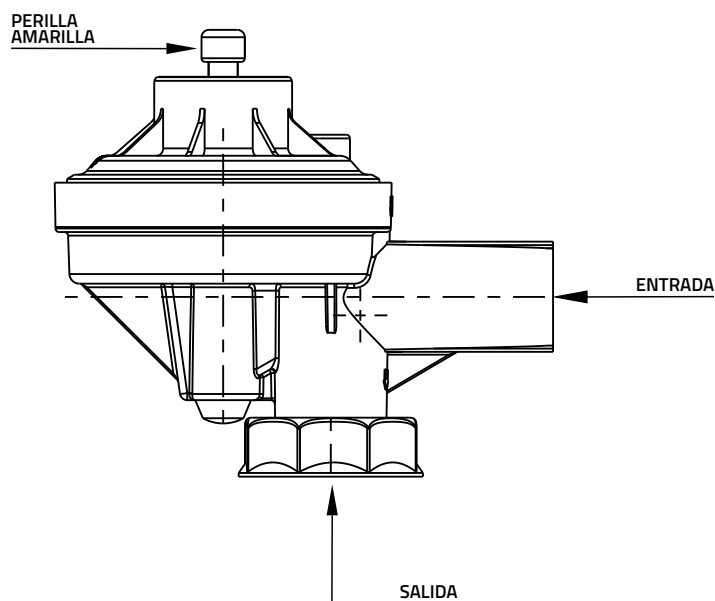
MSB
Industria Argentina



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Qn	6 – 10 [Sm ³ /h]
Pe	0,5 – 4 [bar]
Ps	0,019 [bar]
Temperatura de diseño	-29 a 60 [°C]
Conexión de Entrada	Conector con junta plana Ø 3/4"
Conexión de Salida	Media unión con junta plana Ø1 1/4"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES PREVIO A LA INSTALACION DE ESTE REGULADOR



A) Conecte la **entrada** y **salida** del regulador a la instalación correspondiente. (Recomendación 01)
(Estos reguladores son provistos con un flexible adecuado para conectar directamente la válvula de servicio a la entrada del regulador sin la necesidad de una conexión rígida.)

B) Mantenga **cerradas** todas las **llaves de los artefactos** colocados en la instalación; y verifique que no haya pérdidas en la misma.

C) Abra la **válvula esférica de gas** al servicio domiciliario.

D) Tire de la **perilla amarilla** que se encuentra en la parte superior del aparato y **manténgala** en esa posición **unos segundos** hasta que escuche el sonido característico de **puesta en marcha**.

E) Verifique que el **Regulador** esté funcionando.

PARÁMETROS DE REGULACIÓN

La presión de salida se estabilizará en 26 mbar **GN** y 32.2 mbar **GLP** o menos cuando no haya consumo (presión de cierre).

Para consumos comprendidos entre el 10 y el 100 % del caudal nominal del regulador, la presión estará comprendida entre 17.6 y 20.4 [mbar] para **GN** y 25.9 y 30.1 [mbar] para **GLP** (S/Norma NAG 235:1995).

SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL REGULADOR

- Corte por BAJA presión de salida con reposición manual.
- Corte por exceso de caudal.
- Corte por falta de presión de entrada (en la red).
- Alivio por alta presión de salida con reposición automática. (Transitorio entre 30 y 50 mbar **GN**, 40 y 60 mbar **GLP**)

En caso de producirse un corte por cualquiera de las situaciones descritas, verificar si correspondiere con un gasista matriculado la instalación, y proceder a una nueva puesta en servicio la que deberá realizarse de acuerdo con las instrucciones indicadas anteriormente.

RECOMENDACIONES

01

EVITE SUPERAR AL ROSCAR UN TORQUE DE:

Ø de conexión en pulgadas	Nm	Kgf
½"	47,16	4,8
¾"	70,7	7,2
1"	94,3	9,6
1" ¼	108	11
1" ½	121,3	12,4
2"	155	5,8

**(Tabla n° 1, Pto. 6.12 NAG 235:1995)*

NOTA IMPORTANTE

- Los caudales y presiones de salida del Regulador S/NAG 235, se obtendrán con **cañerías de igual o mayor diámetro** que el de las conexiones de salida provistas.
- Utilizar conexión flexible para caudales superiores a las 12 [m³/h] limitara el caudal suministrado aguas arriba al regulador, evitando así que el mismo entregue aguas abajo el caudal de diseño.
- **NUNCA** reduzca el diámetro de la cañería a la salida del Regulador.
- **NUNCA** corte, remueva, obstruya o modifique la posición de los **SENSORES** que asoman por la salida del regulador. La ubicación y largo de los sensores es muy importante para el correcto funcionamiento del mismo.
- **ES NORMAL** que durante el procedimiento de armado o puesta en marcha el regulador ventee (sólo en ese instante) gas a la atmósfera debido a que en ese momento se produce un pico de presión que activa la válvula de venteo.
- Los **controles** deberán ser **realizados por personal calificado** perteneciente a las **distribuidoras de gas o por gasistas matriculados**. Los controles deberán incluir el monitoreo de la presión de salida en situación de régimen, el accionamiento de los dispositivos de seguridad y la limpieza del filtro de entrada, se aconseja no usar grasa grafitada o usarla con el debido cuidado ya que la misma puede tapar los filtros y evitar el paso de gas.

NAG 235 Punto 5.7 Control Operativo

...."Los reguladores son para el control de la presión y poseen numerosas partes móviles sujetas a desgaste que es dependiente sobre todo de las condiciones particulares de operación. Para asegurar una operación continua satisfactoria, debe ser establecida una periódica y programada inspección con la frecuencia que sea necesaria de acuerdo a la severidad del servicio y las recomendaciones del fabricante...."

ESTE REGULADOR ES DE USO "NO A INTEMPERIE"

GARANTÍA

La garantía de este regulador ante cualquier defecto de material y/o funcionamiento es por el término de 12 meses desde la fecha de la factura de compra. **s/Ley 24.240.**

Certificaciones Otorgadas

Producto fabricado bajo
Norma NAG-235:1995

Sistema de Gestión de Calidad
ISO 9001:2015


Organismo de Certificación



MSB

Industria Argentina

 **Av. La Voz Del Interior 6502**
B° Los Boulevares - Córdoba, Argentina

 **4750741** *Líneas Rotativas*
+ 54 9 3517181326

 **msbsrl.com**